



LA SERENA, 23 NOV 2009

DECRETO N°

4156/09,

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 5 letras d) y g), 12, 63 letra i), 65 letra g) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establecen las subvenciones y aportes municipales; el Acuerdo del Concejo Comunal de La Serena, adoptado en Sesión Ordinaria N° 639 de fecha 1° de abril de 2009; el Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de mayo de 2009, que aprueba Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 1677/09 de fecha 11 de mayo de 2009, que designa a los integrantes de la Comisión a cargo de evaluar la solicitud de subvención; el Acta de Evaluación de fecha 6 de octubre de 2009; el acuerdo del Concejo Comunal adoptado en Sesión Ordinaria N° 761 de fecha 21 de octubre de 2009; el Certificado de la Secretario Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 3960/09 de fecha 6 de noviembre de 2009, mediante el cual se otorgan subvenciones; el Decreto Alcaldicio N° 4108/09 de fecha 18 de noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba convenio suscrito con fecha 17 de noviembre de 2009, entre la Municipalidad de La Serena y el Club de Adulto Mayor Estrella de Belén; y las facultades propias de mi cargo:

DECRETO:

- 1.- **MODIFÍQUESE** el Decreto Alcaldicio N° 4108/09 de fecha 18 de noviembre de 2009, punto N° 1, que aprueba Convenio suscrito con fecha 17 de noviembre de 2009, con el Club de Adulto Mayor Estrella de Belén, en el sentido de dejar establecido que:

Donde dice:

1.- **APRUÉBESE** Convenio suscrito con fecha 17 de noviembre de 2009, entre el **CLUB DE ADULTO MAYOR ESTRELLA DE BELÉN**, RUT N° 65.772.170-0, representada por doña Ana María Rojas González, cédula nacional de identidad y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde, don Raúl Saldívar Auger, mediante el cual se otorga una subvención de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos) al Club del Adulto Mayor Estrella de Belén, para ser destinados al financiamiento de una actividad cultural realizada en la ciudad de Lota.

Debe decir:

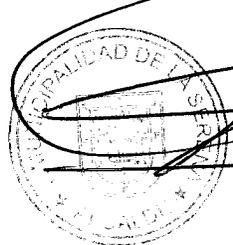
1.- **APRUÉBESE** Convenio suscrito con fecha 17 de noviembre de 2009, entre el **CLUB DE ADULTO MAYOR ESTRELLA DE BELÉN**, RUT N° 65.772 170-0, representada por doña Ana María Rojas González, cédula nacional de identidad y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde, don Raúl Saldívar Auger, mediante el cual se otorga una subvención de \$ 600.000.- (quinientos mil pesos) al Club del Adulto Mayor Estrella de Belén, para ser destinados al financiamiento de una actividad cultural realizada en la ciudad de Lota.

- 2.- En todo lo demás, permanecerán inalterables las disposiciones del Decreto Alcaldicio señalado en el punto anterior.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



MARÍA MERCEDES ÁBALOS CÓRDOVA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAÚL SALDÍVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- ◆ Sres. Club Adulto Mayor Estrella de Belén
 - ◆ Dideco
 - ◆ Secretaría Municipal
 - ◆ Departamento de Finanzas
 - ◆ Contraloría Interna - Asesoría Jurídica
 - ◆ Oficina de Partes
- RSA/MMAC/REM/mscg.